

Folio 228, fecha 22 de abril 2022

WallMapu, Viernes 22 de Abril de 2022.

Sres.

Alberto Tacón Clavaín

Secretario Regional Ministerial

Ministerio de Medio Ambiente.

Región de Los Ríos.

Presente.

De su consideración

Las Comunidades Mapuches que participaron del Proceso de Consulta Indígena y del Comité Operativo Ampliado de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental (NSCA) para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia, junto con saludar su nombramiento, y desearle una gestión que constituya a la defensa, cuidado y respeto de nuestra ÑukeMapu y el ItrofillMogen, exponemos y solicitamos lo siguiente :

Kiñe : Durante más de 3 años, concurrimos al llamado del Ministerio que ustedes actualmente conducen en la región, a fin de ser consultados acerca de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental (NSCA) para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia, bajo los principios y directrices que establece el Convenio 169.

Epu : El resultado de este proceso se plasmó en un acta de Acuerdos y Desacuerdos, firmado por representantes de las Secretarías Regionales del Ministerio de Medio Ambiente de la Araucanía y Los Ríos y por casi la totalidad de los representantes de comunidades partícipes de la Consulta. Los acuerdos aunque no satisficieron la totalidad de las demandas y propuestas que presentamos en el proceso de diálogo, consideramos que fueron un avance y mejora de la Norma en consulta.

Küla : Nuestras principales diferencias fueron por la persistente negativa del Ministerio en reconocer los derechos ancestrales que nos asisten como Pueblo-Nación y sus implicancias en la forma en que se gobierna este territorio, cuestiones que día a día avanzan en la discusión constitucional.

Meli : Tras finalizar el proceso de Consulta, y desatendiendo los acuerdos al alcanzados. El Ministerio presentó en el marco del Comité Operativo Ampliado, modificaciones a la Norma que, a nuestro parecer, contradicen los objetivos de ésta y desconocen los acuerdos, contrariando el principio de la buena fe que en todo diálogo debe prevalecer.

Kechu : Es por esto que, solicitamos a la brevedad posible, se agende un encuentro con los representantes de las comunidades de los territorios consultados, a fin de que podamos presentar nuestro parecer acerca del proceso de elaboración de la Norma y como ésta debiese finalmente promulgarse, así como conocer lo que las actuales autoridades del Ministerio plantean al respecto.

Esperando su respuesta, se despide respetuosamente.

**Comunidades Mapuches Participantes del Proceso de Consulta Indígena y del Comité Operativo Ampliado de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental (NSCA) para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia.
Comunas de Villarrica, Loncoche, Lanco, Mariquina, Los Lagos y Valdivia.
WALLMAPU**